



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 17 de Junio de 2009.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Junio del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, los literales a) y b) del artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establecen que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamente los asuntos materias de competencia del Gobierno Regional; y aprobar el Plan Regional de Desarrollo y buscando las articulaciones entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional;

Que, mediante Oficio Nro. 096-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, el Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica, remite al Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional mediante el cual se requiere iniciar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021 y la conformación del Equipo impulsor y el Equipo Técnico para iniciar dicha actualización, iniciativa regional de elaboración participativa, promovida y liderada por el Gobierno Regional de Huancavelica, al que el Consejo Regional se suma dada la elevada importancia que para el desarrollo social y económico de nuestra región significa la actualización de este documento como referente obligado y orientador de las acciones estratégicas de competencia del Gobierno Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 090-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 17 de Junio de 2009.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el inicio del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021, con la participación activa de los Organismos de la Sociedad Civil Regional y de los Gobiernos Locales.

**ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR** la conformación del Equipo Impulsor y del Comité Técnico para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021, cuyos miembros respaldarán y avalarán política, técnica y financieramente el proceso de actualización del precitado Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica, los mismos que estarán integrados por:

Equipo Impulsor

Nº	Institución/organización	Nombres , Apellidos y Cargo
1	Gobierno Regional de Huancavelica	Eco. Héctor Cuadros Ramírez, Gerente General Regional
2	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza-Huancavelica. MCLCP	Alida Ortega Mestas, Coordinadora Regional.
3	Coordinadora Departamental de ONGs Huancavelica-CODEH	Fanny Serpa Carlos, Vice-Presidenta CODEH.
4	Alcalde Provincial de Huancavelica	Ing. Pedro Palomino Pastrana.
5	ADRA	Angel Erasmo Luque, Coordinador Regional ADRA
6	Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica	Abog. Abel Yance Ortiz

Equipo Técnico

Nº	Institución/organización	Nombres y apellidos y cargo
1	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Eco. Vicente Dante Malásquez Gil. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, Coordinador General del Equipo Técnico Regional.
2	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Bach. Econ. Rafael Mario Huamán Jurado. Sub Gerente de Planificación Estratégica y





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 090-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 17 de Junio de 2009.



		Acondicionamiento Territorial. Responsable del Equipo Técnico Regional
3	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Juan Domingo Pereyra Vela. Asesor de la Gerencia General Regional.
4	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Felipe Santiago Curo Balarezo Representante Oficina Regional de Administración.
5	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Ing. Ciro Soldevilla Huayllani Responsable Área de Ordenamiento Territorial.
6	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Elvis Jesús Tapia Camposano Sub Gerencia de Salud
7	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Jesús Isaías Cachuán Medina Sub Gerencia de Educacion
8	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.	Alejandro Quispe Chancha. Hospital Regional de Huancavelica.
9	❖ CODE-Huancavelica	Bibiano Huamancayo Quiquín - ONG-CARE PERU, miembro CODEH.
10	❖ CODE-Huancavelica	Wilfredo Mendoza Galindo – ONG ATIYPAQ, miembro CODEH
11	❖ CODE-Huancavelica	Rubén David Vía Pihue – ONG Caritas Huancavelica, miembro CODEH
12	❖ CODE-Huancavelica ❖	David Romero Espinoza –ONG INDESCO, miembro CODEH.
13	❖ CODE-Huancavelica ❖	Oscar Zamudio Cabezas - ONG PRISMA, miembro CODEH.
14	❖ ADRA PERU.	Ángel Hipólito Erasmo Luque – Representante ONG ADRA-PERU.
15	❖ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza-Huancavelica	Doris Zubilete Guerreros, Representante del Programa Mundial de Alimentos- miembro de la MCLPC-Huancavelica.
16	❖ RED PERU	Ronald César Ramos Huamán. Representante Organización RED-PERU Huancavelica

Quienes:



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 090-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 17 de Junio de 2009.



- acompañarán y participarán activamente en los eventos durante el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021.
- Brindarán apoyo con recursos económicos, materiales y humanos e información especializada que garantice el éxito del proceso.
- Proporcionarán las políticas y lineamientos del Gobierno Regional.
- Elevarán el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021 actualizado a la instancia respectiva para su aprobación.
- El personal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, por función, se abocarán exclusivamente a:
  - Facilitar y acompañar el proceso.
  - Liderar, dirigir y conducir el proceso de Actualización del Plan en todas sus etapas.

Por su parte, los representantes de las instituciones públicas, espacios de concertación, agencias de cooperación y ONG's, brindarán también su aporte económico, soporte técnico y participarán activamente en las diferentes actividades programadas en el marco de la actualización del Plan.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las diversas instancias del Gobierno Regional, a nivel Gerencial y Sub Gerencial, Departamental y Provincial participen activamente en las diferentes actividades del proceso de actualización del Plan; además de brindar el apoyo y las facilidades que este proceso requiere a los miembros del Equipo Técnico, tales como logísticos, información sectorial, recursos humanos, materiales y económicos.

**ARTICULO CUARTO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Abog. Abel Yance Ortiz*  
Abog. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO